



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## La Comisión Electoral del ICAM rechaza la impugnación de las candidaturas de Ochoa y Ribón

La Comisión Electoral se ha pronunciado sobre los **recursos presentados por Ángeles Chinarro y Miguel Durán** en los que impugnaban las candidaturas de **Raúl Ochoa, Eugenio Ribón, María Dolores Fernández Campillo, Emilio José Ramírez y José Ignacio Monedero** porque se han presentado a las elecciones sin haber dimitido antes de sus puestos como diputados en la Junta de Gobierno del ICAM.

Se da la circunstancia de que, aunque la primera en **anunciar estas impugnaciones fue Ángeles Chinarro**, y que, en un primer escrito remitido a la Comisión, Durán se adhería a esta iniciativa, la Comisión electoral señala que “no procede pronunciarnos sobre el contenido de este escrito por cuanto, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, **al día hoy no ha tenido entrada en el ICAM a través de los cauces legalmente establecidos ningún escrito, solicitud o “...impugnación...”** suscrito por la Sra. Chinarro en los términos indicados”.

**Durán envió el 14 de noviembre dos nuevos escritos.** en el primero, tras invocar el artículo 79.3 del Estatuto General de la Abogacía Española (EGAE), pedía “que **se aparte del proceso electoral a las cinco personas incursas en esta grave incompatibilidad**, quienes son concretamente: D. Raúl Ochoa Marco, D. Eugenio Ribón, Doña María Dolores Fernández ...